CONVOCATORIA PÚBLICA
ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DECRETO 1082 DE 2015

MODALIDAD SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-08-RE-00002-2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL
Gobernación de Arauca, ubicada en Calle 20 con Carrera 21 Esquina, SECOP II.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Plataforma SECOP II

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR
Las mismas fueron desarrolladas en el estudio previo y documentos técnicos por parte de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, por lo que los referidos hacen parte integral del presente documento.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
Concurso de méritos abierto.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO
DIECIOCHO (18) MESES

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA
La fecha para la presentación de las ofertas, así como el lugar y la forma de presentación de las mismas se encuentra el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
El valor estimado del contrato a celebrar, corresponde a **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.052.906.569,55)** el cual está amparado presupuestalmente en la presente vigencia mediante certificado de disponibilidad presupuestal número SGR202324-00404, cuyos recursos provienen del sistema General de Regalías, conforme se evidencia en

los documentos del proceso.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.
Los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección se encuentran definidos en los estudios previos desarrollados por la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, así como en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la cuantía del presente proceso la cual asciende a la suma de **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.052.906.569,55),** se indica que el mismo NO es susceptible de ser limitado a Mipymes ya sea departamentales, o nacionales por cuando el presupuesto destinado por la entidad departamental es superior a los (US$125.000).

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SE CONTRATACIÓN.
Las mismas se encuentran definidas en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.
En el presente proceso de selección no aplica la precalificación.

12. EL CRONOGRAMA.
El cronograma del proceso se encuentra definido en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
La misma podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II.

LUZ LILIANA MARCHENA PINZON
Gerente de Contratación

Proyectó: Angélica María Herrera
Profesional de Apoyo